



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2019-MPH/A.

Ayacucho, 15 MAR 2019

VISTO:

El memorando N° 085 -2019-MPH/A, de fecha 15 de marzo de 2019, sobre cambio de funcionario de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 042-2012-MPH/A se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial de Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 11-2019-MPH/A, de fecha 03 de enero de 2019, se solicita la designación al M.V. Samuel Jonathan Torres Medina, Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 085 -2019-MPH/A, de fecha, 15 de marzo de 2019, se solicita se designe a la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo en la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo la designación M.V. Samuel Jonathan Torres Medina, como Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 15 de Marzo de 2019, a la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo como Sub Gerente de Comercio, Licencia y Fiscalización, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al M.V. Samuel Jonathan Torres Medina, a la Abog. Rosa Liliana Sosa Oriundo, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE